

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 457.- En la Provincia de San Luis, a ONCE días del mes de AGOSTO de DOS MIL DIECISIETE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO, ausente el Sr. Ministro Dr. OMAR ESTEBAN URÍA.-

DIJERON: Visto lo solicitado por el Dr. José Ramiro Bustos, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Minas, Laboral, y Familia y Menores con asiento en la Isla de Servicios sobre Autopista de los Comechingones con Jurisdicción exclusiva y excluyente en Primera Instancia en el Departamento Junín, y en virtud de las necesidades funcionales advertidas, es pertinente receptar el traslado de Funcionarias de las Secretarías de tal Juzgado. Por ello, y conforme a lo dispuesto en el Art. 42 Inc. 15 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: I) DISPONER que a partir de la notificación del presente Acuerdo la **Dra. Paris, Virginia Ximena** se desempeñará como Secretaria de Violencia Familiar, y la **Dra. Calcagni, María Virginia** como Secretaría Civil, ambas del Juzgado Multifuero con asiento en la Isla de Servicios sobre Autopista de los Comechingones con Jurisdicción exclusiva y excluyente en Primera Instancia en el Departamento Junín.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique a quienes corresponda.-

DRH